

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

8540 *Orden JUS/1378/2012, de 13 de junio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Canet de Berenguer, a favor de don Ignacio Jorge Castillo y López de Medrano-Villar.*

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Canet de Berenguer, a favor de don Ignacio Jorge Castillo y López de Medrano-Villar, por fallecimiento de su tía abuela, doña María Luisa Saavedra Muguelar.

Madrid, 13 de junio de 2012.—El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.